



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
Reg. 004 Y.Y/I.F. N° 003
07.01.2010

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE FACULTA A LOS MINISTERIOS DE RELACIONES EXTERIORES; HACIENDA; ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION; Y AL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES PARA INTEGRARSE AL DIRECTORIO DE LA FUNDACION IMAGEN DE CHILE.

MENSAJE N° 982 - 357

- 1.- El proyecto de ley que se somete a consideración de la H. Cámara de Diputados, tiene por objeto autorizar a los Ministerios indicados, aquellos que están más vinculados con la proyección de nuestra imagen en el exterior, para que participen de la Fundación Imagen de Chile, integrando su directorio, fortaleciendo de esta forma la coordinación necesaria con todos los actores nacionales.
- 2.- El proyecto de ley señala que los Ministros de las citadas Secretarías de Estado, por sí o a través de sus participantes, podrán participar en los órganos de la Fundación en cargos que no podrán ser remunerados.
- 3.- En mérito de lo expuesto, no será necesario proveer recursos para el cumplimiento de lo preceptuado en los dos incisos de su artículo único. En consecuencia el presente proyecto de ley no representa un mayor gasto fiscal.

ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos

